



Instituto Municipal de la Mujer

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SJR, QRO.

NO. DE OFICIO: IMM/ADMN/106/2022

SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: SEVAC PUNTO D.4.3

San Juan del Río, Qro., a 03 de Octubre del 2022

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

PRESENTE.

Por medio del presente escrito hago constar que el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., manifiesta bajo protesta de decir la verdad que por su naturaleza y derivado de sus operaciones no publica ni genera programas y proyectos de inversión, en consecuencia el punto D.4.3 no aplica para dar respuesta al cuestionario de la plataforma SEVAC.

Sin otro asunto de momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

“ADELANTE LAS MUJERES”

A T E N T A M E N T E

C.P. Y LIC. IVONE HERNÁNDEZ GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO

C.c.p. Archivo
IHG/rgb

